

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL - MAGDALENA

Fecha	Octubre treinta (30) de dos mil veinte (2020)
Radicación	47-318-40-89-001-2018-00094
Clase de Proceso	Verbal especial de titulación de la propiedad
DEMANDANTE	JHON CARLOS PEDROZO PUPO
DEMANDADO	GANADERÍA SANTA CRUZ LTDA.

En atención al contenido del informe secretarial que antecede, el Juzgado, luego de observar que, además de aportar las fotografías que señala el apoderado de la parte interesada, en su memorial, no alude a los emplazamientos ordenados en el numeral cuarto del auto admisorio de octubre 1° de 2018, del caso es que se proceda a ello por el demandante, previamente al señalamiento de fecha para la diligencia de inspección judicial en el predio objeto del proceso, luego de lo cual se deberá proferir la respectiva sentencia.

En consecuencia, dése cumplimiento a lo ordenado en la señalada providencia, por ser de su exclusivo resorte para el impulso procesal como corresponde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO